

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE FINANZAS**

ANGOL, 08-08-2022

AUTORIZACION N° 143

VISTOS:

a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.

b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorándum N°24, del 25 de Julio del 2022, del Sr. Álvaro Urrea Morales Secretario Municipal.

e) Compra Ágil N° 2736-168-COT22, del 29 de Julio del 2022, "Alimentos Varios".

f) Autorización N° 143, fecha 08 de Agosto del 2022, que adjudica a Licitación N° 2736-168-COT22.

g) Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la Necesidad de Alimentos Varios para la Atención del Concejo Municipal.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-257-AG22 a **CESAR EDUARDO OJEDA AROCA, R.U.T., 12.709.471-3**, licitación por la adquisición "Alimentos Varios".

2.- Póngase en conocimiento del Departamento de Finanzas Municipal, para los fines del caso.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS LIZANA MEZA
UNIDAD DE ADQUISICIONES

KSM/clm

DISTRIBUCION: Finanzas



KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE ADO*Y ABSTECIMIENTO